

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23708 *SUPERMERCADOS MARCIAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GONZÁLEZ VIERA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
Y GONZÁLEZ VIERA PROMOCIONES INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas previa convocatoria, efectuada en tiempo y forma, el día 30 de junio de 2009, aprobaron, por unanimidad en el caso de la sociedad absorbente y por mayoría cualificada en el caso de las sociedades absorbidas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Supermercados Marcial, Sociedad Limitada» de «González Viera Inversiones, Sociedad Limitada» y de «González Viera Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Bartolomé, 6 de julio de 2009.- El Consejero Delegado Solidario de «Supermercados Marcial, Sociedad Limitada», de «González Viera Inversiones, Sociedad Limitada» y de «González Viera Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», don Nemesio González Viera.

ID: A090053793-3